

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 EF - Resolución liquidación Presupuesto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8VOL-M45VT-JXGGO Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1627598 M8VOL-M45VT-JXGGO 9EE35F09B3413876 ED3A292DC1EECA4ACD38D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Decreto: 16.- Resolución liquidación 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZNXFA-HGXT1-H2006 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2020 a las 12:28:06 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/05/2020 15:17 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 12/05/2020 10:15	ESTADO FIRMADO 12/05/2020 10:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1311136 ZNXFA-HGXT1-H2006 ACA35191F5AE749F5C577A20B0BD2F5BE18B30456) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda
Slb/ Exp 21/2020: Liquidación 2019

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR

HECHOS

- 1.- CONSIDERANDO:** que la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta Vicepresidencia los estados correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 correspondientes a dicho organismo autónomo.
- 2.- CONSIDERANDO:** que con dichos estados y el acta de arqueo debidamente conciliada, y la propuesta de resolución del Gerente, de fecha 2 de marzo de 2020, que literalmente dice:

"Se tramita el expediente para la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2019 del Patronato Monte del Pilar, que se compone de los estados de gastos e ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales (en adelante IC), el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

1.- Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	300.000,00	754.810,77		-454.810,77
b. Operaciones de capital		17.177,16		-17.177,16
1. Total operaciones no financieras (a+b)	300.000,00	771.987,93		-471.987,93
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	300.000,00	771.987,93		-471.987,93
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-471.987,93

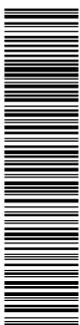
El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 EF - Resolución liquidación Presupuesto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8VOL-M45VT-JXGGO Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1627598 M8VOL-M45VT-JXGGO 9EE35FC93B3413876 ED9A292DC1EECA4ACD38D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Decreto: 16.- Resolución liquidación 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZNXFA-HGXT1-H2006 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2020 a las 12:28:06 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/05/2020 15:17 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy la 12/05/2020 10:15	ESTADO FIRMADO 12/05/2020 10:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1311336 ZNXFA-HGXT1-H2006 ACA35191F5AE742F6C577A20BD2F5BE18B30456) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos liquidados		15.729,39		263.324,13
2. Derechos pendientes de cobro		185.178,28		499.452,50
+ del Presupuesto corriente	185.177,78		499.452,00	
+ del Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no presupuestarias	0,50		0,50	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		9.940,53		99.821,56
+ del Presupuesto corriente			91.704,33	
+ de Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no Presupuestarias	9.940,53		8.117,23	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		190.967,14		662.955,07
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		190.967,14		662.955,07

Por todo lo expuesto anteriormente y salvo que del informe de intervención se desprenda lo contrario, se propone a la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

"PRIMERO: Aprobar la liquidación del presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2019 en la forma en que ha sido redactada, y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	-471.987,93	190.967,14

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

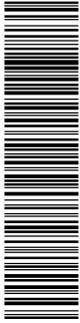
TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda."

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 EF - Resolución liquidación Presupuesto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8VOL-M45VT-JXGGO Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1627698 M8VOL-M45VT-JXGGO 9EE35FC9B3413876 ED3A292DC1EECA4ACD38D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Decreto: 16.- Resolución liquidación 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZNXFA-HGXT1-H2006 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2020 a las 12:28:06 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/05/2020 15:17 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 12/05/2020 10:15	ESTADO FIRMADO 12/05/2020 10:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1311136 ZNXFA-HGXT1-H2006 ACA35191FAE742F6C577A20B02F5BE18B30456) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Slb/ Exp 21/2020: Liquidacion 2019

3.- CONSIDERANDO: que la Intervención municipal emite informe favorable sobre adecuación del expediente a la normativa vigente, con fecha 28 de febrero de 2020.

4.- CONSIDERANDO: que el Presidente del Patronato del Monte del Pilar, en su resolución, de fecha 13 de noviembre de 2019, nº 68/2019, dictó delegación de competencias en la Vicepresidencia del Patronato.

Vistos hechos anteriormente expuestos,

RESUELVO

"PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2019 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	-471.987,93	190.967,14

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.

Lo resolvió la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, Dña. Vanesa Bravo Aznar en Majadahonda, a la fecha de su firma.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR

Doy fe.
LA SECRETARIA GENERAL

Vanesa Bravo Aznar

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez